

CC-SICA



Plan de Acción para el Fortalecimiento del CC-SICA 2006

Aprobado en Asamblea Plenaria
San Salvador, El Salvador
17 y 18 de noviembre del 2005

Este documento fue elaborado como una consultoría para el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA) por el Área de Sociedad Civil de la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), con base en las consultas, talleres y reuniones realizadas con las organizaciones de la sociedad civil pertenecientes al Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA), así como con los directivos de este órgano.

Coordinador General

Ricardo Sol
Consultor Programa PAIRCA y
Director Área de Sociedad Civil
y Participación, FUNPADEM

Directorio CC-SICA 2004 - 2005

Céleo Álvarez Casildo
ONECA
Presidente
Félix Cristiá
CCC-CA
Benjamín Bográn
FEDEPRICAP
Ovidio López
Frente Solidario
Patricia Jager
FEMICA
José Elías Alas
CONCAPE

Directorio Entrante del CC-SICA 2006 - 2007

Félix Cristiá
CCC-CA
Presidente
Benjamín Bográn
FEDEPRICAP
Carlos Molina
CCT
Alberto Chinchilla
ACICAFOC
Haydeé Castillo
FMIC
Efraín Medina
CSUCA
Lilian Yon
FECAMCO

Una publicación de la Unidad de Relaciones Externas
de FUNPADEM

Elizabeth Badilla, Directora
Anabelle Rodríguez, Asistente

Diseño de portada, diagramación interna
y artes finales: Jania Umaña

Acrónimos

ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCAD	Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo
CCJ	Corte Centroamericana de Justicia
CC-SICA	Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana
CONCAUSA	Declaración Conjunta entre Centroamérica y Estados Unidos
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
FUNPADEM	Fundación para la Paz y la Democracia
ONG	Organización No Gubernamental

PAIRCA	Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
SISCA	Sistema de la Integración Social Centroamericana
TMSD	Tratado Marco de Seguridad Democrática

Índice

Acrónimos.....	3
Presentación	7
I. Misión del CC-SICA.....	9
II. Funciones del CC-SICA.....	9
III. Organigrama actual.....	11
Antecedentes	13
I. Origen y desarrollo del CC-SICA	13
II. Características generales del funcionamiento del CC-SICA.....	16
III. Mandatos de la Reunión de Presidentes	18
IV. El programa PAIRCA y el fortalecimiento del CC-SICA.....	19
V. El debate conceptual sobre el CC-SICA.....	21

Diagnóstico del CC-SICA.....	27
I. Fortalezas.....	27
II. Debilidades.....	31
III. Amenazas	33
IV. Oportunidades.....	34
Objetivos del Plan de Acción para el fortalecimiento del CC-SICA	37
Identificación de criterios de desarrollo y fortalecimiento, y ejes estratégicos de acción	39
Fichas por ejes estratégicos del Plan de Acción para el fortalecimiento del CC-SICA	41
Estructura Orgánica proyectada.....	49
Actividades de seguimiento al Plan de Acción para el fortalecimiento del CC-SICA	51

P *resentación*

Este Plan de Acción para el Fortalecimiento del CC-SICA es el resultado de un proceso que parte de los lineamientos emanados del directorio del CC-SICA y de un intercambio permanente entre este directorio, los consultores y la Presidencia.

Su formulación también incluyó amplias y diversas consultas a especialistas, líderes de la sociedad civil y dirigentes de los órganos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Reúne también como referente y proceso de esculcación de la opinión y pareceres de la sociedad civil, los talleres organizados, en cada país de la región, para desarrollar los capítulos nacionales del CC-SICA.

El diseño de este plan se enmarca dentro de las actividades del Programa de Apoyo a la Institucionalidad de la Integración Centroamericana, PAIRCA, suscrito entre la Secretaría General del SICA (SG-SICA), y la Comisión Europea; programa que cuenta con recursos económicos de esta última y una contraparte financiera comprometida por los gobiernos centroamericanos. La consultoría ha sido realizada por la Fundación para la Paz y la Democracia, bajo la coordinación de Ricardo Sol, Director del Área de Sociedad Civil y Participación.

El plan se sustenta en tres criterios esenciales, para la consolidación del CC-SICA:

- I. El fortalecimiento gerencial.
- II. El fortalecimiento orgánico y operativo.
- III. El fortalecimiento estratégico.

Estos criterios sustentan 6 ejes estratégicos de acción:

1. Constitución de la secretaría general del Comité
2. Identificación y constitución de comisiones de trabajo sectoriales e identificación e implementación de relaciones institucionales e incidencia al interior del SICA.
3. Desarrollo de capítulos nacionales.
4. Impulso y establecimiento de acuerdos de cooperación nacionales y regionales para constituir redes de apoyo para la formulación y desarrollo de estudios y análisis.
5. Ejecución de consultorías temáticas y asesorías especializadas, orientadas al desarrollo de la agenda programática del CC-SICA.
6. Apoyo a la formación de las organizaciones miembros y a la divulgación de la labor del CC-SICA.

La consultoría desarrollada por FUNPADEM, contempla además, tres acciones de apoyo y seguimiento al Plan de Acción:

1. Encuentro del directorio del CC-SICA con direcciones y secretarías del SICA.
2. Encuentro con redes de organizaciones académicas, de estudio, investigación y análisis, de apoyo al CC-SICA.
3. Encuentro con organismos de cooperación internacional e

instancias homólogas del CC-SICA, de Europa y América Latina.

El último componente de esta consultoría se relaciona con:

1. Actividades de divulgación e incidencia.

I. Misión del CC-SICA

La Misión del CC-SICA esta consignada en el artículo 7 de su reglamento constitutivo:

“... promover la participación activa de la sociedad civil, para que el proceso de la integración responda efectivamente a la realidad, necesidades e intereses de la población de la región, contribuyendo a la efectiva observancia y ejecución de los propósitos, objetivos y principios del Protocolo de Tegucigalpa, los cuales guiarán sus recomendaciones, estudios y análisis.”

II. Funciones del CC-SICA

Aún cuando el reglamento constitutivo del CC-SICA establece y desglosa con amplitud las funciones del CC-SICA, desde la perspectiva de órgano de consulta del SICA, estas pueden resumirse en tres:

- a. Emitir opinión en torno a consultas hechas por los órganos del SICA.
- b. Generar, por iniciativa propia, opiniones o propuestas y canalizarlas hacia los órganos del CC-SICA.
- c. Promover o realizar estudios sobre temas identificados como relevantes por sus organizaciones para canalizarlo a alguno de los órganos del SICA o a la opinión pública.

Debe considerarse también como una función sustantiva del CC-SICA:

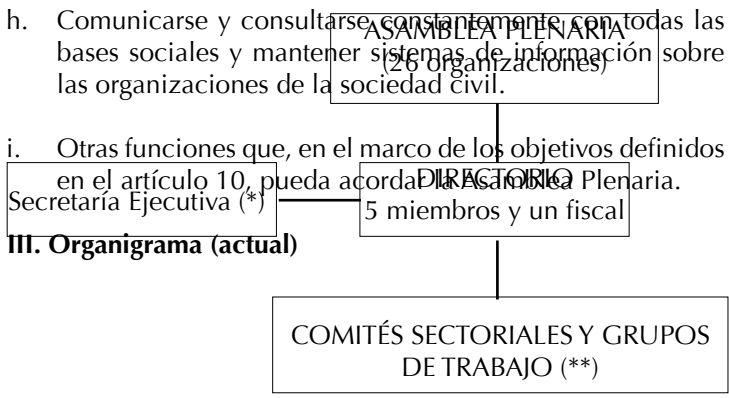
- d. Promover y desarrollar actividades tendientes a lograr un mayor conocimiento, por la sociedad civil centroamericana, del proceso integracionista, de sus planes y proyectos.
- e. El CC-SICA debe también apoyar y apoyarse en los procesos de fortalecimiento de la sociedad civil en los países miembros.

De acuerdo al reglamento del CC-SICA (artículo 11), sus funciones principales son:

- a. Formular recomendaciones y proponer iniciativas ante las instancias correspondientes sobre el proceso de integración centroamericana a fin de promoverlo e impulsarlo.
- b. Evacuar las consultas formuladas por los diversos órganos del SICA y otras instancias regionales e internacionales.
- c. Asesorar a la Secretaria General del SICA sobre la política de la organización regional y el proceso de integración centroamericana con el alcance que precisa el Protocolo de Tegucigalpa.
- d. Estudiar la realidad centroamericana y su entorno internacional y, a ese fin, intercambiar conocimientos y experiencias con órganos u organizaciones similares de otras regiones.
- e. Propiciar la conciliación de intereses entre los diferentes sectores de Centroamérica para afianzar la paz, la democracia, el desarrollo pleno y la integración de la región.

- f. Comunicar y divulgar, entre las instituciones miembros y sus representaciones nacionales, los propósitos y objetivos del SICA, los avances del proceso de integración y la contribución del Comité Consultivo.
- g. Fomentar la realización de conferencias, seminarios y talleres que refuercen el encuentro y la comprensión mutua de la sociedad civil.
- h. Comunicarse y consultarse, constantemente, con todas las bases sociales y mantener sistemas de información sobre las organizaciones de la sociedad civil.
- i. Otras funciones que, en el marco de los objetivos definidos en el artículo 10, pueda acordar la Asamblea Plenaria.

III. Organigrama (actual)



(*) La Secretaría Ejecutiva debe ser nombrada por el directorio, hasta ahora no se ha nombrado, por razones presupuestarias.

(**) De acuerdo al actual reglamento del CC-SICA, estos comités o grupo podrán ser conformados por el directorio, tampoco han sido nombrados.

Antecedentes

I. Origen y desarrollo del CC-SICA

El CC-SICA es un órgano del SICA, legalmente reconocido en el Protocolo de Tegucigalpa, como órgano encargado de promover y facilitar la participación de la sociedad civil en la institucionalidad y en el proceso de la integración regional.

El artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa (1991) identifica los órganos del SICA, (Reunión de Presidentes, Consejos de Ministros, Reunión de Vicepresidentes, Secretaría General, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)) y dentro de ellos al Comité Consultivo. En ese mismo instrumento jurídico se define al CC-SICA como un grupo *“...integrado por los sectores empresariales, laboral, académico y otras principales fuerzas vivas del istmo centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de la integración ístmica”*.

El primer Secretario General del SICA, el Dr. Roberto Herrera Cáceres, acatando la directrices de la Reunión de Presidentes,

en 1994 convoca de manera amplia, a las organizaciones sociales, de carácter regional, para que integren y procedan a constituir el CC-SICA, de acuerdo a la normativa del Protocolo de Tegucigalpa. Acuden a ese llamado, dieciocho redes regionales que proceden a elaborar y consensuar la normativa que las regiría. En 1996, el reglamento del CC-SICA se entrega a las autoridades correspondientes y se deposita en la Secretaría General del SICA.

Otras organizaciones se fueron sumando hasta conformar un conjunto de veintiséis organizaciones, que integran actualmente al CC-SICA.

Por otra parte, es importante mencionar, que los subsistemas del SICA, en lo económico (Sistema de la Integración Económica Centroamericana, SIECA), ambiental (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD), social (Sistema de la Integración Social Centroamericana, SISCA) y el Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD) establecen instancias de consulta con la sociedad civil centroamericana, dentro del marco legal que establece el Protocolo de Tegucigalpa, para el Comité Consultivo del SICA.

El CC-SICA ha jugado roles importantes en temas claves para la definición de las orientaciones de la integración centroamericana.

Desde el origen del SICA y sus instrumentos legales, las organizaciones sociales influyeron en lo que sería la caracterización del espacio de participación de la sociedad civil en la institucionalidad de la integración.

De esta manera, se logró que el SICA asumiera, como principio, el que fueran las propias organizaciones de la sociedad civil organizada quienes nombraran sus representantes, en contraposición a la tendencia que pretendía que fueran los propios gobiernos o los presidentes, los que nombraran a los representantes de la sociedad civil. En este caso, el CC-SICA se concebía como un comité de notables.

En el proceso que conduciría a la firma de la Alianza para el

Desarrollo Sostenible (ALIDES), las organizaciones sociales se mantuvieron vigilantes y presionaron para que el resultado de lo que sería una visión de desarrollo de la región, se caracterizara por ser una propuesta integral y vinculada a los propios intereses de los habitantes de Centroamérica y no una propuesta limitada a las relaciones con Estados Unidos como en algún momento se propuso con el documento que por entonces circuló, denominado Declaración Conjunta entre Centroamérica y Estados Unidos (CONCAUSA).

De igual manera, hubo importante participación de organizaciones integrantes del CC-SICA, cuando se debatió sobre el Protocolo al Tratado de Integración Económica o Protocolo de Guatemala.

Durante el debate, sobre el Tratado Único para el SICA, el CC-SICA tuvo oportunidad de discutir y consensuar su posición frente a esa propuesta de reforma de la institucionalidad.

Para la formulación del TMSD, si bien hubo alguna incidencia de organizaciones académicas y de derechos humanos en la elaboración previa, lo que permitió la incorporación de conceptos importantes como el de “seguridad democrática” y la identificación de mecanismos de consulta a la sociedad civil, en la fase de discusión y aprobación del TMSD el CC-SICA no logró consensuar una posición y su influencia fue pobre o nula.

Por otra parte, el CC-SICA, con el apoyo del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), convocó al Foro de la Sociedad Civil Centroamericana, que se reunió en San Salvador, en noviembre del 2000, espacio donde se concertó el documento “Agenda de la Sociedad Civil Centroamericana”. Este documento sirvió de marco para participar en el proceso consultivo hacia la Reunión del Grupo Consultivo Regional para la Transformación y Modernización de Centroamérica, en Madrid, España. Un par de años antes, la Confederación Centroamericana de Trabajadores, había organizado el Foro Social de la Integración Centroamericana, que contó con una amplia participación de organizaciones del CC-SICA y que hizo relevantes aportes sobre ese tema.

En el proceso de elaboración y construcción de lo que llegó a llamarse la Agenda de Madrid, en el marco del Grupo Consultivo, el CC-SICA logró un espacio para la presentación de propuestas por las organizaciones; en ese espacio, las redes regionales formularon un total de 24 proyectos.

Igualmente, para ese proceso, según se recoge en los propios boletines de prensa de la SG-SICA, el Comité consensuó la posición que llevaría a Madrid, orientada a garantizar una visión transformadora de la región. Ese documento se denominó, "Centroamérica: vulnerabilidad, desarrollo y participación ciudadana. No obstante, el esfuerzo anterior, en el Foro de Madrid, el CC-SICA tuvo que reclamar un espacio, porque los encargados de la coordinación y organización, no reconocían la legitimidad sistémica de este organismo.

En la actualidad, organizaciones miembros del CC-SICA inciden significativamente en agendas temáticas como son las relacionadas con temas ambientales, sociales, de los pueblos originarios y afro-descendientes, entre otros. Se ha conformado el Foro de la Sociedad Civil por el Ambiente, el que actúa en el marco institucional de la CCAD. Sus redes miembros tienen que pertenecer al CC-SICA, pero no existe ningún otro ligamen formal o de coordinación.

Durante el 2005, el directorio del CC-SICA ha impulsado una iniciativa novedosa, tendiente a conformar capítulos nacionales, con la idea de mejorar y fortalecer la relación de lo nacional con lo regional y asegurar un mejor flujo de comunicación, información y de propuestas del CC-SICA como instancia regional y las organizaciones sociales nacionales, sean estas miembros de alguna red perteneciente al CC-SICA o no.

La Asamblea Plenaria del CC-SICA, en su reunión de San Salvador, del 17 y 18 de noviembre del 2005, conoció esta iniciativa y adoptó la resolución 02/AP/CCSICA/11/05, en la cual se faculta al directorio para modificar el reglamento del

CC-SICA para que se incorpore dentro de su estructura a los Capítulos Nacionales.

II. Características generales del funcionamiento del CC-SICA

Desde su creación hasta la fecha, el CC-SICA ha trabajado sin recursos financieros, operativos o logísticos, ni personal de planta. Sus directivos ejercen su cargo voluntariamente y no se cuenta con un secretariado u oficina que facilite su trabajo y la coordinación de sus comisiones o que lo apoye en las tareas de comunicación, información y divulgación con sus organizaciones miembros o en las labores secretariales específicas.

Los gobiernos centroamericanos, no obstante los compromisos suscritos en los tratados y declaraciones y la existencia de normativa legítima, no han resuelto el tema del apoyo efectivo al CC-SICA, no sólo financiero, sino en cuanto a canalizar consultas oportunas y regulares.

El CC-SICA, funciona legal y operativamente bajo el paraguas institucional de la Secretaría General del SICA ya que carece de identidad y personalidad jurídica propia, que le asegure su efectiva autonomía funcional y administrativa.

El reglamento del CC-SICA reúne los lineamientos y las figuras necesarias para hacer de esta instancia un espacio de concertación, consulta y desarrollo de propuestas, aún cuando no se ha desarrollado la reglamentación complementaria en puntos clave como la caracterización de sus funciones concretas; la distinción de los procedimientos de consulta y; la orientación y ámbito de acción y estructura de sus conclusiones de trabajo.

Esta realidad, aunado a la falta de proyección y de divulgación de acciones, así como de sus propósitos y avances, ha generado una percepción externa al CC-SICA, incluso entre algunas de sus organizaciones miembros, que vulnera su incidencia y potencialidad. A su vez, la falta de recursos económicos

inmediatos, para impulsar su propuesta de fortalecimiento, genera incertidumbre.

Es notorio que la ausencia, en los países de la región centroamericana, de una cultura y metodologías que garanticen la participación de la sociedad civil en los asuntos de interés público, se expresa también, lógicamente, en las instancias u organismos del SICA.

Por otra parte, existe la amenaza permanente de que el esfuerzo desarrollado en forma de voluntariado, por los dirigentes de la sociedad civil que conforman el CC-SICA y sus órganos directivos se debilite ante la falta de resultados.

III. Mandatos de la Reunión de Presidentes

Los lineamientos políticos, de más alto nivel, para superar las debilidades del CC-SICA y concretar su fortalecimiento, están consignados en la declaración de la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno del 13 de diciembre del 2002, que recoge el acuerdo de ese órgano de *“dar un mandato al Secretario General del SICA para que presente una propuesta que le permita a aquel (el CC-SICA) desarrollar sus funciones y cumplir con la misión para la que fue creado”*. Lamentablemente, ese mandato expreso no fue acatado.

Nuevamente, en la XXV Cumbre de Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en San Salvador, el 15 de diciembre del 2004, éstos acordaron *“Impulsar el fortalecimiento del CC-SICA para que con el apoyo de los gobiernos y la SG-SICA se constituya en un importante interlocutor entre la sociedad civil y los órganos, organismos e instituciones de la integración”*. Este acuerdo, nuevamente, *“instruye al SG-SICA y al CC-SICA a presentar una propuesta al respecto.”*

Coincidente con lo anterior, el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, suscrito entre la Secretaría General del SICA y la Comisión Europea, financiado por ésta última, se propone como objetivo general *“elevar*

las capacidades del SICA y de la sociedad civil para impulsar y profundizar el proceso de integración, contribuyendo a la reforma institucional, a la adopción y aplicación de una agenda estratégica y el mejoramiento de los mecanismos de planificación, aprobación y ejecución efectiva de las decisiones concernientes a la integración.” De manera particular se propone el apoyo técnico al diseño, validación y ejecución de un “Plan de Acción de contenido sustantivo del Comité Consultivo del SICA (CC-SICA)”.

IV. El programa PAIRCA y el fortalecimiento del CC-SICA

Bajo el supuesto de que el PAIRCA es un acuerdo de cooperación suscrito entre la Comisión Europea y la Secretaría General del SICA, para el fortalecimiento de la institucionalidad de la integración, el actual Secretario General, Lic. Aníbal Quiñónez, tiene en sus manos un importante instrumento, para que el CC-SICA dé un salto cualitativo y cuantitativo en el cumplimiento de las funciones para las que fue creado.

El Secretario General debe considerar, que si el programa PAIRCA no provee fondos para infraestructura y personal de planta, sí contempla que los gobiernos y la Secretaría General tienen que aportar un fondo de contraparte, que podría perfectamente ocuparse para dotar al CC-SICA de infraestructura y de personal básico para que opere y cumpla con sus funciones.

A su vez, el CC-SICA, particularmente la Asamblea Plenaria de noviembre del 2005 y el directorio que funja en el 2006, se encuentran ante una invaluable oportunidad por cuanto, el PAIRCA, arranca con un apoyo para formular un Plan de Acción de contenido sustantivo, para el fortalecimiento del CC-SICA, pero también contempla un apoyo sostenido para implementarlo. Por supuesto dentro de determinados marcos y limitaciones para su ejecución, dadas por las normativas de este programa, como las ya mencionadas.

El apoyo al CC-SICA dentro del PAIRCA se ubica, específicamente, en este conjunto de resultados esperados y actividades identificadas para el logro de dichos resultados, estos componentes se encuentran enunciados en su Plan

Operativo Global de la siguiente manera:

Actividad A.4.5:

Fortalecimiento del CC-SICA mediante la provisión de asistencia técnica al diseño y ejecución de un plan de acción de contenido sustantivo orientado a ampliar y mejorar la representatividad de las organizaciones que lo conforman y su articulación con los actores reales; así como al desarrollo de capacidades de análisis y propuestas.

Sub-actividad A.4.5.1: *Rediseño de la estructura interna del CC-SICA.*

Sub-actividad A.4.5.2: *Implementación de una estructura operativa y sus reglamentos respectivos.*

Sub-actividad A.4.5.3: *Apoyo para establecimiento de acuerdos de cooperación con organismos nacionales y regionales, orientados a fortalecer una red regional de pensamiento, estudio e investigación.*

Sub-actividad A.4.5.4: *Ejecución de consultorías temáticas y asesorías especializadas, orientadas al desarrollo de la agenda programática del CC-SICA.*

Sub-actividad A.4.5.5: *Apoyo a la formación de las organizaciones miembros y a la divulgación de la labor del CC-SICA.*

Actividad A.4.6: *Asistencia para la definición de mecanismos y procedimientos de trabajo, particularmente para la implantación de formas de división del trabajo que permitan la especialización por temas y áreas.*

Sub-actividad A.4.6.1: *Diseño del programa de conectividad sociedad civil Europa – Centroamérica.*

Sub-actividad A.4.6.2: *Ejecución de acciones de conectividad.*

El Programa PAIRCA encargó a FUNPADEM la realización de una consultoría par aimplementar la actividad A.4.5, a saber:

centra en la actividad A.4.5: “Fortalecimiento del CC-SICA mediante la provisión de asistencia técnica al diseño y ejecución de un Plan de Acción de contenido sustantivo orientado a ampliar y mejorar la representatividad de las organizaciones que lo conforman y su articulación con los actores reales; así como, al desarrollo de capacidades de análisis y propuestas”.

V. El debate conceptual sobre el CC-SICA

Desde la fundación del CC-SICA, el debate sobre su mandato, sus funciones, su composición y el carácter de sus opiniones o iniciativas ha estado presente.

a. Representantes de organizaciones sociales o notables

Como se indicó, en el momento en que se incluyó la caracterización del CC-SICA, en el Protocolo de Tegucigalpa, al igual que cuando se convocó para su integración, dos tendencias se debatieron fuertemente.

Por una parte, surgió la iniciativa de que éste organismo fuera integrado por notables, propuestos por los gobiernos y, por otro, la posición de que las organizaciones sociales tenían el suficiente desarrollo y madurez para nombrar sus propios representantes. Fue esta última la posición que prevaleció; no obstante, para quienes sostuvieron la posición de los notables, muchos de ellos funcionarios de gobiernos o de partidos políticos, aún ven con reservas la actual composición del CC-SICA. Esto incide significativamente, en el proceso de institucionalización y reconocimiento del CC-SICA.

b. Institucionalidad democrática u órgano oficialista

Otro importante debate, que ha repercutido en el proceso de consolidación del CC-SICA, tiene que ver con el señalamiento, a las organizaciones que conforman el CC-SICA, de ser “oficialistas” o “pro-gobiernista”, por haber aceptado participar en un órgano creado por los gobiernos. La discusión es relevante,

aunque la acusación se vuelve un tanto extraña, porque quienes la esgrimen, muchas veces lo han hecho disputando los espacios ganados por el CC-SICA. Sin embargo, es relevante, por cuanto muestra tendencias que también inciden en la concreción de la legitimidad de éste organismo.

En este debate, se hace necesario tener claro que desde la perspectiva de la participación de la sociedad civil organizada, puede diferenciarse entre la participación en el proceso integracionista en términos generales y lo que es la participación en los espacios institucionales del sistema de la integración regional o SICA.

En el primer caso, el compromiso con la integración es una opción propia de cualquier ciudadano o habitante de la región o de las organizaciones que los agrupan y su forma de expresión puede ser muy diversa. En ese sentido amplio, las acciones que se puedan impulsar por las organizaciones sociales, como es el hecho mismo de constituirse en alguna red centroamericana de organizaciones sociales, es en sí un acto integracionista. Promover el espíritu centroamericanista, una identidad cultural regional o el fortalecimiento de una estructura productiva regional, son actos integracionistas de gran valor. Igual que aunar esfuerzos en el ámbito regional, para fortalecer un sector social, económico o alguna expresión cultural o política, todo esto sin duda, reviste un gran valor.

Pero es importante considerar que estas actividades pueden ser desempeñadas, al margen del SICA o al interior de sus instancias de participación de la sociedad civil, concretamente del CC-SICA.

Pero, la participación específica en el Sistema de la Integración, implica un proceso de reconocimiento de la institucionalidad y de compromiso con la legalidad, aún cuando se actúe con un espíritu crítico o renovador. La construcción y desarrollo de la institucionalidad es un componente fundamental de los valores y la praxis democrática es también un factor esencial para la gobernabilidad.

El SICA surge en el contexto de los acuerdos de paz en la región y a su vez es una resultante esencial de la firma de esos acuerdos. De ese acto histórico surge el compromiso de construir y respetar la institucionalidad, aún cuando ésta deba concebirse como un proceso en construcción y perfeccionamiento, para que pueda aportar al otro componente fundamental de la gobernabilidad, cual es, que esas instituciones y sus proyectos contribuyan significativamente a la superación del conflicto social y a mejorar las condiciones de vida de la población.

El CC-SICA es parte de esa institucionalidad y, por tanto, quienes participen en él, asumen el compromiso de fortalecerla y mejorarla para que llegue a ser un espacio efectivo de participación e incidencia de la sociedad civil en el proceso de la integración centroamericana. Es este el camino adoptado por todas las fuerzas sociales, de distintos signos, al firmar los acuerdos de paz y asumir el compromiso de construir una institucionalidad democrática, en paz, libertad y para el desarrollo. Allí se ubica el límite entre el diálogo y la confrontación, a propósito de la participación de la sociedad civil en los espacios públicos, particularmente de carácter multinacional o internacional, tal como lo señala Andrés Serbín, al desarrollar el tema de lo que se ha dado en llamar, la diplomacia ciudadana.

c. Organizaciones sociales, regionales, sectoriales y representativas versus organizaciones sociales, nacionales

Otro debate, presente en el desarrollo del CC-SICA, y que también influye en su legitimidad y fortalecimiento, es el de la representatividad. Desde distintas instancias por una parte, desde ONG's europeas y, por otra, desde organizaciones sociales de carácter nacional no agrupadas en redes regionales o agrupadas sólo circunstancialmente en redes regionales ad hoc, se señala que el CC-SICA no agrupa a todas las organizaciones sociales que deberían estar en éste órgano.

Desde su fundación, las redes de organizaciones sociales, que llegaron a conformar el CC-SICA, definieron como potenciales miembros las organizaciones sociales que se hayan constituido

en redes regionales, con filiales al menos en cuatro países de la región; también se hizo una opción importante, por incorporar organizaciones que tuvieran bases sociales y tuvieran órganos de elección de sus dirigentes. La opción no parece haber sido, excluyente, sino operativa y, precisamente, en aras de garantizar representatividad. Sin embargo, se puede someter a la crítica desde dos cuestionamientos: uno, ¿hay otras organizaciones de la sociedad civil, con expresión regional o de vocación integracionista que puedan quedar excluidas por no contar con los requisitos mínimos establecidos para ser miembros del CC-SICA? y, dos, ¿cómo pueden participar organizaciones nacionales que no se han integrado a redes regionales?

Ante la primera pregunta, hasta ahora, ciertamente existen organizaciones regionales de la sociedad civil que no se han integrado al CC-SICA, no lo han hecho por falta de interés o porque el CC-SICA no ha tenido capacidad de convocatoria. Este es el caso, por ejemplo, de las federaciones centroamericanas de profesionales o de colegios profesionales, llámense médicos, ingenieros, etc. Es decir, hay organizaciones regionales que podrían incorporarse al CC-SICA y no lo han hecho, pero no por falta de voluntad, o por reglamentación que se los impida. Al respecto, cabe citar el libro *¿Quién es quién en la institucionalidad centroamericana?*, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 1998, donde se identificaron 4 organizaciones regionales que no formaban parte, -en ese año- del CC-SICA. Poco tiempo después, tres de ellas pidieron su adhesión, fueron incorporadas y han llegado a ser directivos e incluso a ostentar la presidencia del CC-SICA. No parece por tanto, haber una práctica que impida la incorporación de organizaciones regionales al CC-SICA.

Con respecto a la segunda pregunta, sobre la participación de las organizaciones sociales nacionales en el CC-SICA, es obvio, que este organismo no podría incorporar a organizaciones, que no han tenido la oportunidad o no han encontrado la forma de integrarse con homólogos o afines a nivel regional. Esto por cuanto el número de organizaciones, potenciales de ser incorporadas volvería inmanejable al CC-SICA, sino porque, el sentido y la vocación del CC-SICA son los proyectos

regionales.

Sin embargo, al respecto, cabe recordar que el CC-SICA se encuentra, en este momento, tratando de construir una alternativa para aprovechar y fortalecerse con el aporte de organizaciones sociales nacionales a partir de la constitución de capítulos nacionales de apoyo al CC-SICA.

d. Consulta obligatoria u opiniones vinculantes

Otro tema de debate, que ha acompañado al CC-SICA y que muchas veces se arguye para deslegitimarlo, se refiere al carácter de sus opiniones o resoluciones. Se dice que las opiniones o iniciativas del CC-SICA carecen de fuerza o relevancia porque no son vinculantes para los órganos del SICA.

Aún cuando este planteamiento pareciera, obviamente improcedente, por cuanto la participación de la sociedad civil viene a complementar y fortalecer la democracia representativa, pero no puede suplantar ni desplazar a las autoridades legítimamente electas, en el ejercicio de las responsabilidades; es decir, no puede suplantar al gobierno legítimamente constituido. Sin embargo, si cabe preguntarse, ¿en dónde radica la importancia y la fuerza de las opiniones que emita o pueda emitir un órgano de consulta a la sociedad civil?

El valor de estas opiniones y la fuerza que puedan tener radica en que –precisamente– es la opinión de representantes y dirigentes de la sociedad organizada, que no son más ni menos que expresiones de los destinatarios y beneficiarios de los actos de gobierno o de las políticas públicas; es decir, el pueblo, los y las ciudadanas, la sociedad civil. Mayor fuerza tienen aún estas opiniones cuando se logran emitir por consenso en un proceso de amplia concertación.

Sin embargo, un órgano como el CC-SICA, expresión de diversos sectores y posiciones no está obligado a emitir criterio unánime, puede y seguramente debe consignar posiciones

diversas, cuando éstas son legítima expresión de sectores u organizaciones sectoriales representativas.

Lo que sí debería ser obligatorio, antes de la toma de decisiones, por parte de los órganos e instituciones del SICCA, es la consulta, para que las decisiones sobre sus políticas, programas o proyectos estén fundamentadas y hayan considerado la opinión de los sectores interesados.

Lo anterior implica, el desarrollo de una cultura de consulta, de respeto a las diferencias y de responsabilidad; así como, implica también el desarrollo de metodologías apropiadas y respetuosas de los procesos de consulta.

D Diagnóstico del CC-SICA

Distintos autores e instituciones han analizado el CC-SICA e identificado sus debilidades y fortalezas. En este apartado, recurriendo al conocido esquema FODA, se hace una síntesis de las conclusiones principales de esos trabajos y documentos y de opiniones recopiladas en el proceso de consulta.

I. Fortalezas

- 1.1. El CC-SICA es un espacio de gran valor, fundamentado en una concepción democrática avanzada, concebido para fortalecer las instituciones democráticas y la misión del SICA.
- 1.2. La sociedad civil centroamericana ha dado muestras importantes de madurez, al definir las normas de representatividad de ésta, respetando la diversidad que la caracteriza, y a partir de sus propias organizaciones de base y no como elección gratuita de autoridades superiores.

- 1.3. Existe un tejido regional de la sociedad civil centroamericana que se expresa en un conjunto de redes de organizaciones sociales de carácter sectorial que han sido creadas para actuar en el ámbito regional. Esto permitió la constitución del CC-SICA, desde su convocatoria en 1994, con 18 redes. Hoy integran el CC-SICA 26 redes regionales.
- 1.4. El CC-SICA es una expresión, altamente representativa, de los sectores sociales organizados a nivel regional, por tanto, tiene un carácter multisectorial que a su vez refleja la diversidad social de la región.
- 1.5. Por sus integrantes, por su misión, objetivos y los principios consignados en su reglamento constitutivo, el CC-SICA es un organismo incluyente.
- 1.6. Las organizaciones que integran el CC-SICA se dieron su propio reglamento, reconocido y legitimado como instrumento del SICA, el cual se encuentra depositado en la Secretaría General del SICA.
- 1.7. El reglamento del CC-SICA reúne los lineamientos y las figuras necesarias para hacer de esta instancia un espacio de concertación, consulta y propuestas.
- 1.8. EL CC-SICA es un órgano legítimo del Sistema de la Integración Centroamericana, según está consignado en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa.
- 1.9. Existe un mandato de los Presidentes de Centroamérica de complementar los esfuerzos gubernamentales para la integración de Centroamérica con la participación de la sociedad civil, esto está plasmado en los instrumentos fundamentales del SICA y, recientemente, en acuerdos de las Cumbres de Presidentes y Jefes de Estado, San José, diciembre 2002 y San Salvador, diciembre 2004.

- 1.10. Las resoluciones de las cumbres mencionadas establecen, específicamente, un mandato a la Secretaría General del SICA para que apoye un Plan de Fortalecimiento del CC-SICA.
- 1.11. Los subsistemas del SICA, en lo económico, ambiental, social y el Tratado Marco de Seguridad Democrática establecen instancias de consulta con la sociedad civil centroamericana, dentro del marco legal que establece el Protocolo de Tegucigalpa, para el Comité Consultivo del SICA.
- 1.12. El CC-SICA ha jugado roles importantes en temas claves para la definición de las orientaciones de la integración centroamericana, como lo fue en la definición misma del espacio de participación de la sociedad civil en el SICA; así como, durante la discusión de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, del Protocolo al Tratado de Integración Económica y en la discusión sobre un Tratado Único para el SICA; también, durante la definición de la llamada Agenda de Madrid. Sin embargo, tuvo una participación menos influyente en la aprobación del Tratado Marco de Seguridad Democrática.
- 1.13. En la actualidad, organizaciones miembros del CC-SICA inciden significativamente en agendas temáticas como son las relacionadas con temas ambientales, sociales, de los pueblos originarios y afro-descendientes, entre otros.
- 1.14. El CC-SICA propuso una “Agenda de la Sociedad Civil para la Integración Centroamericana” (noviembre 2002), la cual es un proceso que se puede considerar en construcción ya que solo se pudo realizar un primer ejercicio de concertación, quedando varios componentes de esa agenda sin desarrollar.
- 1.15. Además de la agenda mencionada, el CC-SICA elaboró

y presentó en el marco del trabajo preparatorio al Grupo Consultivo de Madrid, un planteamiento denominado “Centroamérica: vulnerabilidad, desarrollo y participación ciudadana”. Además, el CC-SICA participó en el evento en Madrid al que presentó dicho planteamiento.

- 1.16. Con apoyo de algunos recursos de cooperación internacional el CC-SICA ha realizado importantes esfuerzos para emitir criterio en torno a temas estratégicos en el actual proceso histórico centroamericano. Así se hizo con un fondo del PNUD que permitió realizar tres estudios (en el período que abarca entre diciembre del 2003 hasta febrero del 2004): *“El estado de impacto, incidencia e implicaciones del Plan Puebla Panamá en el proceso de integración centroamericana”*; *“Diagnóstico, desde la perspectiva de la sociedad civil de los efectos, condiciones y proyecciones de la apertura comercial en el proceso de integración regional y formulación de lineamientos estratégicos de intervención e incidencia sectoriales y regionales”* y *“Diagnóstico desde la perspectiva de la sociedad civil del componente social en las iniciativas, planes y proyectos regionales de conservación y sostenibilidad del medioambiente, y formulación de lineamientos estratégicos de intervención e incidencias sectoriales y regionales”*. Así mismo, ha recibido y evacuado consultas del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), sobre los temas: *“Estrategias de Modernización del Estado”* y *“Estrategias para la Integración Regional”* (durante la segunda mitad del 2002).
- 1.17. El CC-SICA ha establecido acuerdos de cooperación y apoyo con fundaciones, unidades académicas y ONG’s, especializadas, que han proporcionado asistencia técnica para impulsar sus iniciativas.
- 1.18. La Asamblea Plenaria del CC-SICA, del 15 de enero del 2003, formuló, por consenso y unanimidad y

unánime, un plan de trabajo 2003-2004, denominado “Estrategia de posicionamiento e incidencia: acciones inmediatas y proyecciones”. Dicho plan ha servido de orientación al trabajo del directorio pero no pudo ser implementado.

- 1.19. En abril de 2005, emitió un “Documento de posición frente al proceso de reforma integral del SICA”, proceso impulsado por los presidentes centroamericanos y para lo cual constituyeron una Comisión Ad hoc.

II. Debilidades

- 2.1. El CC-SICA ha trabajado sin recursos financieros, operativos o logísticos, ni humanos. Sus directivos ejercen su cargo voluntariamente; es decir, ad honorem y no se cuenta con un secretariado u oficina que facilite su trabajo y la coordinación de sus comisiones de trabajo, ni las labores de comunicación, divulgación o secretariales.
- 2.2. El CC-SICA carece de presupuesto para operar y, con mucha mayor razón, para impulsar programas.
- 2.3. El CC-SICA carece de una figura jurídica que le permita autonomía funcional y administrativa, que le dé identidad y personalidad. Esto ha hecho que los recursos obtenidos por acuerdos de cooperación, no sean administrados por el propio CC-SICA, lo que impide asumir su propia dinámica de trabajo y responsabilidades.
- 2.4. El CC-SICA carece de una instancia gerencial que apoye al directorio y a la Plenaria y que también garantice la comunicación y coordinación entre las organizaciones miembros y entre las comisiones que debe desarrollar; así como, en el seguimiento de la agenda del CC-SICA.
- 2.5. El CC-SICA no ha logrado institucionalizar o formalizar su presencia en los distintos órganos e instituciones del

SICA, no obstante que los órganos claves del Sistema, en su normativa jurídica o constitutiva, establecen mecanismos de consulta, en concordancia con el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa.

- 2.6. El SICA, los subsistemas, instituciones y órganos que lo integran, no han asumido protocolos o reglamentos para la participación de la sociedad civil, como tampoco se ha establecido con claridad la obligatoriedad de la consulta.
- 2.7. El CC-SICA avanzó al reformar su reglamento constitutivo e incorporar el capítulo VIII, sobre los procesos de consulta, pero carece aún de un reglamento operativo sobre los procedimientos de consulta.
- 2.8. No existe una definición clara, dentro del SICA, del carácter de la consulta a la sociedad civil o específicamente al CC-SICA. Hay poca claridad sobre el carácter de sus resoluciones.
- 2.9. La organización del CC-SICA, basada estrictamente en organizaciones sectoriales de carácter regional; es decir, en las experiencias y capacidades de las organizaciones regionales que lo conforman, ha evidenciado debilidad para mantener y asegurar la relación entre lo nacional y lo regional.
- 2.10. Los gobiernos centroamericanos, no obstante la voluntad expresada en tratados y declaraciones, y la existencia de normativa legítima, no han resuelto el tema del apoyo logístico y financiero del CC-SICA.
- 2.11. El CC-SICA ha avanzado en su esfuerzo por obtener resoluciones de apoyo, por parte de la Reunión de Presidentes, órgano superior del SICA, pero no en lograr que la Secretaría General acate el mandato expresado en la Cumbre de Presidentes, de diciembre del 2002 y de diciembre del 2004, para apoyar el fortalecimiento y desarrollo del CC-SICA.

- 2.12. El CC-SICA, en sus procesos de elección del directorio, se ve sometido a rupturas drásticas, lo que hace difícil la continuidad de las propuestas que se han venido impulsando por el directorio saliente. Esto genera incertidumbre sobre su proceso de construcción y fortalecimiento.

III. Amenazas

- 3.1. La falta de proyección y de divulgación de sus propósitos y logros ha generado una percepción externa del CC-SICA que vulnera su impacto y potencialidad.
- 3.2. La falta de recursos económicos inmediatos, para impulsar su propuesta de fortalecimiento, genera incertidumbre y poco impacto.
- 3.3. La falta de una cultura, metodologías y recursos que aseguren la participación de la sociedad civil en los programas, planes y políticas públicas, se manifiesta tanto en los actos de gobierno, como en la misma sociedad civil.
- 3.4. El esfuerzo desarrollado como voluntariado, por los dirigentes de la sociedad civil y particularmente del directorio, tiende a debilitarse, ante la falta de resultados.
- 3.5. Las dificultades existentes, para la participación, tienden a manifestarse más en los sectores sociales económicamente más débiles, lo da lugar a debilitar el esfuerzo incluyente, que caracteriza la propuesta del CC-SICA, dando paso a propuestas excluyentes.
- 3.6. La falta de institucionalidad y de una instancia permanente, tipo Secretaría Ejecutiva, pone en peligro la continuidad en la coordinación y de sus

iniciativas.

- 3.7. La incongruencia entre la letra escrita, la declaración verbal y los hechos, en lo que respecta al apoyo efectivo para el fortalecimiento del CC-SICA, hace dudar de la voluntad política para apoyarlo efectivamente.
- 3.8. Lo anterior genera temores y resistencias para avanzar y facilitar el espacio que se declara, promete o el que está legalmente establecido.
- 3.9. Instancias propias del SICA y organizaciones u organismos internacionales ven con recelo el espacio institucional del CC-SICA y se resisten a apoyarlo.

IV. Oportunidades

- 4.1. Los presidentes de la región acordaron una reforma integral del SICA, para ello nombraron una Comisión Ad hoc que ha venido trabajando en el tema y ha hecho propuestas concretas.
- 4.2. En esas propuestas, el CC-SICA ha sido identificado como una de las instancias e instituciones más importantes para fortalecer.
- 4.3. En diciembre del 2002 y diciembre del 2004, los Presidente y Jefes de Estado formularon sendos mandatos a la Secretaría General y al propio CC-SICA para que presenten un plan de fortalecimiento de este órgano, a la vez que comprometieron en su declaración, el apoyo de los gobiernos del área para que permitieran al CC-SICA tener las condiciones para que cumpla con su misión.
- 4.4. La demanda de participación de organizaciones de sociedad civil centroamericana, en el CC-SICA es creciente, congruente con los niveles de desarrollo de la organización regional de los ciudadanos centroamericanos. Las organizaciones de la sociedad civil, convocada para incorporarse al proceso de

constitución de los capítulos nacionales de apoyo al CC-SICA, han manifestado una alta disposición para asumir un rol en el proceso de integración regional.

- 4.5. Sin duda, un factor de oportunidad de gran relevancia lo constituye la aprobación por la Comisión Europea y la consecuente firma con la SG-SICA para la ejecución del PAIRCA, tal como se manifestó en el aparte de los antecedentes.
- 4.6. En diciembre del 2002, se firmó en Roma el "Acuerdo de diálogo político y cooperación de la Unión Europea con Centroamérica. En su artículo 52, se establece la creación de un Comité Consultivo Mixto, compuesto por representantes del CC-SICA y del Comité Económico y Social de la Unión Europea. Este será el organismo responsable de promover el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil.
- 4.7. Aún cuando el proceso ya ha avanzado, el CC-SICA tiene la oportunidad de participar en los procesos de consulta sobre el diseño de la estrategia de cooperación de la Unión Europea con Centroamérica, para el período 2007-2011, y, mas relevante aún, tiene la oportunidad de incidir en la conceptualización y desarrollo del acuerdo de asociación y libre comercio entre la Unión Europea y Centroamérica, que está en gestación.
- 4.8. El nuevo nombramiento del nuevo Secretario General, coincidente con el reiterado mandato presidencial para fortalecer al CC-SICA, generando expectativas positivas, sobre el cumplimiento de este mandato y el apoyo que pueda darle a este proceso.
- 4.9. La convergencia de modelos y proyectos de desarrollo implementados de manera similar en los distintos países de la región, convocan a una participación regional.

*O*bjetivos del Plan de Acción para el fortalecimiento del CC-SICA

a. Objetivo general

- *Generar condiciones políticas, institucionales y presupuestarias que garanticen el desarrollo y posicionamiento del CC-SICA.*

b. Objetivos específicos

- *Desarrollar capacidades gerenciales del CC-SICA para superar su débil capacidad de gestión.*
- *Implementar un esquema organizativo y operativo que asegure el cumplimiento de la misión y funciones del CC-SICA.*
- *Realizar acciones estratégicas tendientes al fortalecimiento de la agenda del CC-SICA.*

*I*dentificación de criterios de desarrollo y fortalecimiento y ejes estratégicos de acción

Criterio 1. Fortalecimiento de capacidad gerencial del CC-SICA

Eje estratégico 1. Constitución de la Secretaría General.

Criterio 2. Fortalecimiento organizativo y operativo

Eje estratégico 2. Identificación y constitución de comisiones de trabajo sectoriales e identificación e implementación de relaciones institucionales e incidencia al interior del SICA.

Eje estratégico 3. Desarrollo de capítulos nacionales.

Eje estratégico 4. Impulso y desarrollo de acuerdos de cooperación nacionales y regionales para

constituir redes de apoyo, formulación y desarrollo de estudios y análisis.

Criterio 3. Fortalecimiento estratégico

Eje estratégico 5. Ejecución de consultorías temáticas y asesorías especializadas, orientadas al desarrollo de la agenda programática del CC-SICA.

Eje estratégico 6. Apoyo a la formación de las organizaciones miembros y a la divulgación de la labor del CC-SICA.

*F*ichas de ejes estratégicos del Plan de
Acción para el fortalecimiento del CC-SICA

<p>1. Aún cuando está contemplada en los reglamentos constitutivos del CC-SICA (art. 27), éste no cuenta con una Secretaría Ejecutiva (SE/CC-SICA), entre otras razones porque no se ha tenido los necesarios recursos financieros para ponerla a funcionar. Hasta ahora, el funcionamiento del CC-SICA ha dependido del esfuerzo voluntario del directorio, de sus organizaciones miembros de algunos recursos y la cooperación internacional.</p>	<p>Se requiere el concurso de los recursos, la Secretaría General, los foros sectoriales y las organizaciones miembros, recursos de cooperación internacional para generar los recursos para el funcionamiento del CC-SICA, a fin de cumplir con lo establecido en el Protocolo de Managua y con los mandatos de los Estados miembros.</p>	<p>Criterio 1 : Fortalecimiento gerencial del CC-SICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una cuota US\$40 mil debe ser aportada por los gobiernos para el funcionamiento del CC-SICA, a partir del ejercicio fiscal 2006. • La Secretaría General aporta el local y el apoyo logístico (comunicaciones teléfono, Internet, secretaria) para el funcionamiento de la SE/CC-SICA a partir del 2006. • Incorporar, en el presupuesto de la SG-SICA, honorarios para el Secretario Ejecutivo del SICA. • Las organizaciones miembros aportan una cuota anual de US\$ 350 de membresía.
		<p>Eje estratégico1. Constitución de Secretaría Ejecutiva</p>	
		<p>Análisis de la situación actual o a transformar</p>	
		<p>Factores de interacción, supuestos y riesgos</p>	
		<p>Políticas</p>	
		<p>Metas</p>	
		<p>Medios</p>	
		<p>Resultados esperados</p>	

- Acuerdo en una reunión de Jefes de Gobierno
- Acuerdo del Centro para la Economía Administrativa y otros CC-SICA
- Firma de la Secretaría Mecanizada

Criterio 2. Fortalecimiento organizativo y operativo del CC-SICA

Eje estratégico 2. Identificación y constitución de comisiones de trabajo sectoriales e identificación de relaciones institucionales e incidencia al interior del SICA		Factores de interacción, supuestos y riesgos		Políticas		Medios		Prospección o resultado esperado	
		Análisis de la situación actual o a transformar		Metas					
2. No se ha logrado un acuerdo con los foros y órganos ejecutivos del SICA para que se conformen los comités sectoriales ni grupos de trabajo, por lo que no se cumple el art. 28 de los estatutos del CC-SICA.	Se requiere iniciar un proceso concertación y diálogo con los Secretarios Generales o Ejecutivos de las Secretarías del Sistema y con los foros regionales, Consejos de Ministros, para definir las modalidades y los espacios de participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir al menos 5 comisiones sectoriales que participen activamente en los subsistemas del SICA. • Acuerdo de legitimación y participación de las Comisiones Sectoriales del CC-SICA en los foros regionales u otras instancias de las Secretarías del Sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio del CC-SICA con los foros regionales. • Reglamentos de consulta y participación de las comisiones de trabajo en los foros sectoriales o subsistemas del SICA. 	Se han conformado y están en funcionamiento los comités sectoriales del CC-SICA.	El CC-SICA, por medio de sus Comisiones Sectoriales formula estudios, eleva propuestas y genera informes.				
3. No existe un plan de desarrollo y seguimiento por el CC-SICA de las agendas sectoriales o de los subsistemas del SICA.	Las comisiones de trabajo deberán informarse y ser informadas sobre el desarrollo de la agenda y planes de trabajo de los subsistemas o secretarías del SICA y analizar, elaborar propuestas y sugerencias para el buen desarrollo de estas agendas.	<ul style="list-style-type: none"> • Las comisiones de trabajo del CC-SICA se preparan, estudian y participan activamente en los espacios institucionales establecidos. • Las secretaría ejecutivas o generales de los foros regionales, (SIECA, CCAD, CISCA CECC) presupuestan los gastos de consulta al CC-SICA o a su Comité Sectorial, respectivo (reuniones, consultorías, análisis de documentos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos analizados o formulados. • Propuestas elevadas al seno de los foros institucionales del SICA 	El CC-SICA, por medio de sus Comisiones Sectoriales formula estudios, eleva propuestas y genera informes.					

Continuación Eje estratégico 2...

Criterio 2. Fortalecimiento organizativo y operativo del CC-SICA

Eje estratégico 2. Identificación y constitución de comisiones de trabajo sectoriales e identificación e implementación de relaciones institucionales e incidencia al interior del SICA

Análisis de la situación actual o a transformar	Factores de interacción, supuestos y riesgos	Políticas		Prospección o resultado esperado
		Metas	Medios	
4. La falta de recursos y de una disposición efectiva a la consulta han imposibilitado la formación de comisiones sectoriales del CC-SICA	Debe proponerse una organización viable y responsable a los directores y secretarios generales o ejecutivos de los órganos y subsistemas en los que se programe tener presencia.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar recursos para la consulta a las Comisiones sectoriales del CC-SICA en áreas estratégicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogo y convenio con los secretarios generales, consejos y presidentes de los foros de ministros. 	Se asegura la participación de los delegados o comités sectoriales del CC-SICA en órganos claves y áreas estratégicas.

Eje estratégico 3. Desarrollo de capítulos nacionales				
Análisis de la situación actual o a transformar	Factores de interacción, supuestos y riesgos	Políticas		Prospección o resultado esperado
		Metas	Medios	
<p>5. El CC-SICA está conformado por redes regionales, que cuentan con organizaciones bases en al menos 4 países de la región, pero este mecanismo se ha mostrado insuficiente para generar una dinámica de interacción de las agendas nacionales y la agenda regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El directorio ha iniciado un proceso de identificación de las organizaciones nacionales, filiales de las redes regionales que integran el CC-SICA, así como de los líderes de estas organizaciones nacionales para identificar mecanismos de comunicación, flujo de información y propuestas que involucren a sus organizaciones nacionales. El proceso iniciado, de convocatoria a conformar capítulos del CC-SICA se considera como una alternativa para lograr esa interconexión y dinámica de las agendas nacionales con la regional. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 o más procesos de consulta sobre temas estratégicos de la agenda regional a las organizaciones regionales y los capítulos nacionales de apoyo al CC-SICA realizados en el año 2007. Formalizada la constitución de 6 capítulos nacionales del CC-SICA, conformadas como instancias de apoyo, flujo de información y de propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos, recursos y mecanismos de consulta y trabajo. Red Informática del CC-SICA con sus organizaciones regionales y nacionales. Proyectos y recursos de cooperación internacional para el desarrollo y consolidación de estos capítulos. 	<p>Existe un flujo de información, comunicación y consulta permanente de organizaciones nacionales y regionales para la formulación de una agenda regional y para darle seguimiento a su implementación y cumplimiento.</p>

Eje estratégico 4. Impulso y desarrollo de acuerdos de cooperación nacionales y regionales para constituir redes de apoyo, formulación y desarrollo de su agenda				
Análisis de la situación actual o a transformar	Factores de interacción, supuestos y riesgos	Políticas		Prospección o resultado esperado
		Metas	Medios	
<p>6. El CC-SICA está integrado por redes regionales de organizaciones nacionales de la sociedad civil, los delegados y representantes a la Asamblea Plenaria, al directorio, son los propios líderes o dirigentes de esas organizaciones. Estos no siempre tiene la facilidad o especialización técnica para formular estudios ,atender consultas y formular propuestas. No obstante, existen organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas que tienen sobrada capacidad para apoyar al CC-SICA ante estos requerimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El CC-SICA debe de construir una red de apoyo de organizaciones no gubernamentales especializadas que tienen experiencia y capacidad particular en temas estratégicos de la integración. 	<ul style="list-style-type: none"> Constituir una red de ONG, que apoyen al CC-SICA en la formulación de estudios, análisis y propuestas en torno a su Agenda programática, como en torno a las consultas hechas por los órganos del SICA. 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de una agenda de la sociedad civil centroamericana sobre la integración regional. Acuerdos de cooperación con unidades académicas y ONG's especializadas. Bolsa de fondos para estudios, investigación y formulación de propuestas por expertos centroamericanos. 	<p>El CC-SICA cuenta con capacidad para atender consultas, formular propuestas y realizar estudios sobre los temas estratégicos de la integración.</p>

Criterion 3. Strategic strengthening

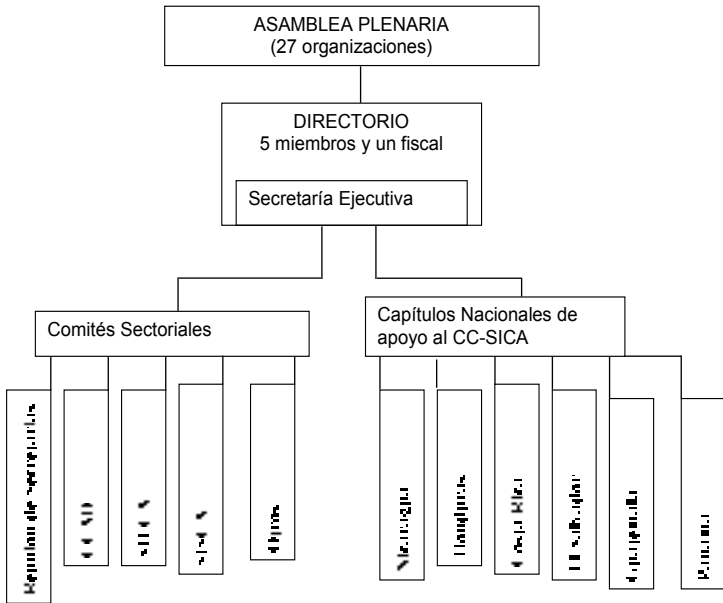
Strategic axis 5. Execution of thematic consultancies and specialized advisory services, oriented to the development of the CC-SICA programmatic agenda.

Analysis of the current situation and transformation	Factors of interaction, assumptions and risks	Policies		Expected results or results
		Goals	Means	
<p>The CC-SICA has a weak presence and incidence in the organs of the SICA, particularly in the Commission of Secretaries, as well as in the subsystems, such as the SIECA, SICA, etc., with the exception of the CCAD, where there is a forum of the civil society integrated by organizations of members of the CC-SICA.</p> <p>There have also been few spaces for the concentration that allows the organizations of members of the CC-SICA to identify points of view and consensus opinions around the agenda of each of the instances of the SICA.</p>	<p>This strategic axis is contemplated in the activities to be supported by PAIRCA.</p> <p>The CC-SICA must negotiate with the coordination of PAIRCA for these consultancies, define and select in agreement with the interests and criteria of the organizations that integrate the CC-SICA.</p> <p>This effort will involve the rapprochement of the organizations of the CC-SICA with the secretaries or instances of the direction of the subsystems and the advice of ministers.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Strengthen the presence of the CC-SICA in the organs of the SICA, through initiatives that impact the specific agendas of the organs. Know the agenda of the directions and secretaries of the SICA, in order to formulate opinion and criteria for the organizations of the CC-SICA around these agendas. Formulate opinion and channel the points of view of the organizations of the CC-SICA towards these organizations. Have been studied at least 5 sectorial agendas of the organs of the SICA. 	<ul style="list-style-type: none"> Consultancies designed for the organizations of the CC-SICA to know, form criteria and emit opinion around the sectorial agendas of the directions of the secretaries of the CC-SICA. The network of organizations, academic and NGOs is active to support the CC-SICA in this process. 	<p>The organizations of the CC-SICA know the sectorial organs of the SICA and have an opinion on these.</p> <p>In this way, the programmatic agenda of the CC-SICA will be enriched and will be oriented to a concrete incidence in the process and the institutions of the integration.</p>

Eje estratégico 6. Apoyo a la formación de las organizaciones miembros y a la divulgación de la labor del CC-SICA.				
Análisis de la situación actual o a transformar	Factores de interacción, supuestos y riesgos	Políticas		Prospección o resultado esperado
		Metas	Medios	
<p>El CC-SICA no cuenta con un plan de formación y capacitación sobre temas de integración. Los dirigentes tanto regionales como nacionales, tienen una visión sectorial de los temas de la integración regional, además, sus dirigentes cambian con alguna frecuencia y no siempre tiene una visión integral del proceso de la integración regional.</p>	<p>Disposición de tiempo de líderes para un proceso de formación formal o semi-formal.</p> <p>Unidades académicas y ONG is especializadas responden al llamado de contribuir y constituir programas permanentes de formación de líderes en el campo de la integración.</p>	<p>Diseño de un programa básico de capacitación de líderes integracionistas.</p> <p>Los líderes de las organizaciones regionales tienen opciones para capacitarse en temas estratégicos de la integración regional.</p> <p>Los líderes de las organizaciones que integran el CC-SICA participan en un primer curso de capacitación en temas de integración.</p>	<p>La red de organizaciones académicas y ONG is especializadas de apoyo al CC-SICA, formulan propuestas de formación de líderes en temas de integración regional.</p> <p>Se crea una bolsa y se identifican opciones de financiamiento de becas para participar en dichos cursos.</p>	<p>En un primer año, treinta líderes regionales se han capacitado en temas de integración regional.</p> <p>Programas para formación de líderes integracionistas, se ofrecen en todos los países de la región.</p>

*E*structura orgánica del CC-SICA proyectada

Como resultado del Plan de Fortalecimiento del CC- SICA, este habría desarrollado la siguiente estructura orgánica.



Esta propuesta organizativa busca asegurar canales de comunicación e información entre lo nacional y lo regional y, a su vez, garantizar espacios de consulta sectorial, vinculada a los principales subsistemas, direcciones u órganos del SICA.

*A*ctividades de seguimiento al Plan de Acción para el fortalecimiento del CC-SICA

I. Actividades posteriores

- i. Preparación para su publicación y divulgación del Plan de Acción debidamente validado y aprobado.

II. Actividades de seguimiento y apoyo al Plan de Acción del CC-SICA.

- a. Encuentro con direcciones y secretarías del SICA:
 - i. Organizar, en estrecha colaboración con el Secretario General del SICA, un encuentro con los directores ejecutivos de las direcciones de los subsistemas y con los secretarios generales o ejecutivos de las secretarías de los consejos de ministros.
 - ii. Objetivo: presentar a las direcciones y secretarías del SICA, la propuesta de organización de la participación de la sociedad civil en los órganos del SICA y una agenda sectorial. Así como una propuesta operativa de apoyo de las secretarías a la participación de la sociedad civil.
 - iii. Lugar: sede de la Secretaría General del SICA, San Salvador.
- b. Encuentro con la red de organizaciones académicas, de estudio, investigación y análisis, de apoyo al CC-SICA.
 - i. Organizar encuentro de red de organizaciones de apoyo con el CC-SICA.

ii. Convocatoria y preparación de agenda y documentos necesarios para dicho encuentro.

iii. Objetivo: formalizar la estructura operativa de esta red y presentar una propuesta de agenda programática del CC-SICA, para profundizar y debatir, así como para identificar líneas de cooperación según las potencialidades y experiencia de cada organización o institución.

iv. Lugar: Costa Rica.

c. Encuentro con organismos de cooperación internacional e instancias homólogas del CC-SICA de Europa y América Latina.

i. Organización de encuentro con organismos de cooperación internacional.

ii. Convocatoria y preparación de agenda y documentos necesarios.

iii. Objetivo: consolidar relaciones y alianzas internacionales. Preparación para el diálogo Europa/Centroamérica.

d. Actividades de divulgación e incidencia.

i. Edición de plan estratégico del CC-SICA.

ii. Edición de plegable con síntesis del plan y presentación del CC-SICA.

iii. Edición y distribución de boletín de prensa.

iv. Página web del CC-SICA.

v. Boletines electrónicos, uno por actividad de seguimiento.



**Fundación para la Paz y la Democracia,
FUNPADEM**

Teléfono: 506-283-9435 / Fax: 506-253-4172
Apartado postal: 12835-1000 San José, Costa Rica
Correo electrónico: relacionesexternas@funpadem.org
sitio web: www.funpadem.org

Febrero, 2006